



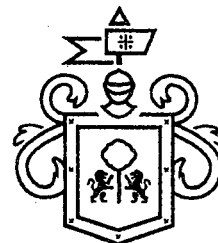
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local (local / nacional) LPL 209/2018

"Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado"



Gobierno de
Guadalajara

COMPLEMENTO DEL FALLO DE LA LICITACION LPL209.

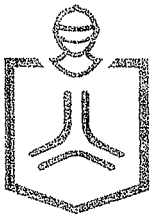
Demás proveedores participantes:

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Santillán Hernández Verónica Leticia**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % (req. 875) y 96% (req. 1118), en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. La Dirección de Adquisiciones al analizar los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, determinó **no adjudicarle** partida alguna, aplicando el criterio de **precio**.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Sistematización de Aire Controlado, S.A. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % (req. 875) y 93% (req. 1118), en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. La Dirección de Adquisiciones al analizar los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, determinó **no adjudicarle** partida alguna, aplicando el criterio de **precio**.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Mafelym, S.A. de C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación, al **NO** presentar propuesta económica en el sistema web compras.

Fin del Complemento.



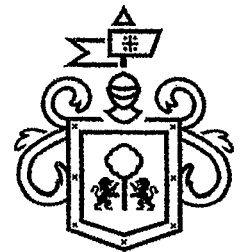
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local (local / nacional) LPL 209/2018

"Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado"



Gobierno de
Guadalajara

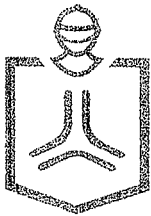
Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones **875,1118**, para la **Licitación Pública Local LPL 209/2018** referente a **"Equipo de Aire Acondicionado"**, requeridas por la **Dirección de Alumbrado Público y Justicia Municipal**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 19 (diez y nueve) de abril de 2018 (dos mil dieciocho); publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El día 24 (veinticuatro) de abril de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El día 29 (veintinueve) de abril de 2018 (dos mil dieciocho) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 209/2018.



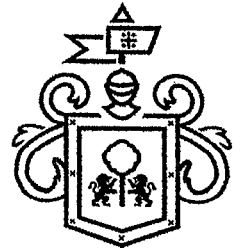
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local (local / nacional) LPL 209/2018

"Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado"



Gobierno de
Guadalajara

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Climas y Mantenimientos Técnicos, S.A. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % (req. 875) y 98% (req. 1118), en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

Req. 875

1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 1 TR SOLO FRIO 220 VLTS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MISMO
2	AIRE ACONDICIONADO TIPOMINISPLIT 1.5TR, SOLO FRIO, 220 VOLTS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DEL MISMO

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local EPL 209/2018.



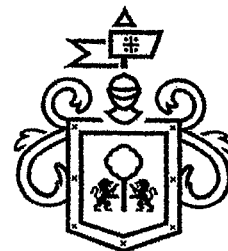
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local (local / nacional) LPL 209/2018

"Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado"



Gobierno de
Guadalajara

Se adjudica la partida **1,2**, por un monto total de: **\$27,708.92 (veintisiete mil setecientos ocho pesos 92/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**.

Req. 1118

1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 1 T.R. SOLO FRIO, MARCA YORK, A 220 VOLTS. GAS ECOLÓGICO R/410A, BASE PARA SENTAR CONDESADORA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
2	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 3 T.R. SOLO FRIO, MARCA YORK, A 220 VOLTS, GAS ECOLÓGICO R-410A, BASE PARA SENTAR CONDESADORA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se adjudica la partida **1,2**, por un monto total de: **\$39,084.80 (treinta y nueve mil ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**.

Segundo. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Tercero. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 209/2018.



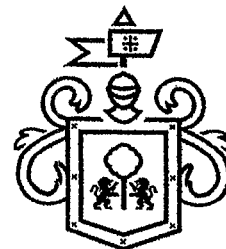
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local (local / nacional) LPL 209/2018

"Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado"



Gobierno de
Guadalajara

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 209/2018 referente al **"Equipo de Aire Acondicionado"**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

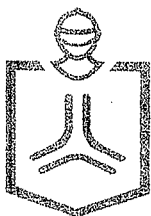
Nombre	Cargo	Dependencia
Geog. Francisco Javier García Almaraz	Director	Alumbrado Publico
Lic. Armando Aviña Villalobos	Director	Justicia Municipal
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen este acto celebrado el día **15 de mayo de 2018 (dos mil dieciocho)**.

Página 4 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 209/2018.



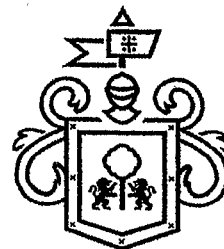
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local (local / nacional) LPL 209/2018

"Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado"



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Mario López Santiago

Director de Compras de la Dirección de Adquisiciones

C.P. Humberto Flores Partida

Representante del Comité de Adquisiciones

Geog. Francisco Javier García Almaraz

Director de Alumbrado Público

Lic. Armando Aviña Villalobos

Director de Justicia Municipal

Página 5 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 209/2018.

